



RV: PODER -JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - PROCECSO RAD. 2025-00301 - DEMANDANTE: EYMI ALEXANDRA GONZALEZ PORRAS Y OTRO - DEMANDADOS: INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. Y OTROS amvq

Desde COL_CO_DL_notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>

Fecha Vie 15/08/2025 14:44

Para Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (862 KB)

digitalizacion15-08-2025-124037.pdf; CCC INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. - 25-07-2025.pdf;

Señores

JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: DECLARATIVO-VERBAL

RADICADO: 11001310300820250030100

DEMANDANTE: EYMI ALEXANDRA GONZALEZ PORRAS Y OTRO

DEMANDADOS: INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. Y OTROS

Con el presente correo electrónico remitimos poder especial otorgado por la representante legal de INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. al Doctor CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA, para que represente a esta entidad en el proceso de la referencia.

Interno

Interno

AVISO:

• Toda la información consignada y los anexos en este documento son de carácter estrictamente confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el Remitente y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables.

• Su contenido no constituye un compromiso para AXACOLPATRIA salvo ratificación escrita por ambas partes.

• El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual AXACOLPATRIA (AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA y AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.) no

aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

- El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario.
- Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo.

WARNING:

- All the information contained and the annexes in this document are strictly confidential and are directed exclusively to its recipient, without the intention of it being revealed or disclosed to other people. Access to the content of this communication by any person other than the recipient is not authorized by the Sender and is sanctioned in accordance with applicable legal regulations.
- Its content does not constitute a commitment for AXACOLPATRIA unless written ratification by both parties.
- The recipient must check for possible computer viruses in the email or any attachment to it, which is why AXACOLPATRIA (AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA and AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.) will not accept any responsibility. for damage caused by any virus transmitted in this email.
- Whoever illegally steals, hides, loses, destroys, intercepts, controls or prevents this communication, before it reaches its recipient, will be subject to the corresponding criminal sanctions. Likewise, anyone who, for their own benefit or that of others or to the detriment of another, discloses or uses the information contained in this communication will incur criminal sanctions. In particular, public servants who receive this message are obliged to ensure and maintain the confidentiality of the information contained therein and, in general, to comply with the duties of custody, care, management and other duties provided for in the disciplinary regime.
- If you receive this message by mistake, we ask you to destroy it.

Señores

JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

REFERENCIA: DECLARATIVO-VERBAL

RADICADO: 11001310300820250030100

DEMANDANTE: EYMI ALEXANDRA GONZALEZ PORRAS Y OTRO

DEMANDADOS: INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S. Y OTROS

VICTOR ALEXANDER SAENZ CASTRO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 79951775, en mi calidad de Representante Legal de **INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S.** sociedad comercial por acciones simplificadas, de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 900.485.519-6, comedidamente manifiesto que en esa calidad confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.093.222.031 de Santa Rosa de Cabal y portador de la tarjeta profesional No. 259.695 del Consejo Superior de la Judicatura, con la siguiente dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados notificaciones@gha.com.co, para que actuando en nombre de dicha sociedad la represente en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, del mandamiento de pago, los conteste, interponga recursos, descorra el traslado de los que interponga la parte actora o los demás convocados, proponga excepciones, solicite la práctica de las pruebas que se pretendan hacer valer dentro del proceso, y en general, para realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.

En consecuencia, mi apoderado queda facultado para notificarse del presente proceso, así como de todas las providencias que se dicten en desarrollo del mismo, presentar recursos, presentar y solicitar pruebas, llamar en garantía, conciliar, desistir, transigir, y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se le confiere para la defensa de la Compañía.

Cordialmente,



VICTOR ALEXANDER SAENZ CASTRO
Representante Legal
INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA S.A.S

Acepto,

CARLOS ESTEBAN FRANCO ZULUAGA

C.C. 1.093.222.031

T.P. 259.695. del C. S. de la J.

notificaciones@gha.com.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21
Recibo No. AB25222768
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA SAS
Nit: 900485519 6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02166828
Fecha de matrícula: 23 de diciembre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 97 No 23 - 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
Teléfono comercial 1: 3364677
Teléfono comercial 2: 7452727
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 97 No 23 - 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@axacolpatria.co
Teléfono para notificación 1: 3364677
Teléfono para notificación 2: 7452727
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2011, con el No. 01538040 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1204 del 26 de octubre de 2020 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de Noviembre de 2020 , con el No. 02631224 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: INVERSIONES SEQUOIA COLOMBIA SAS (absorbente), absorbe a la sociedad: OPERADORA DE CLINICAS Y HOSPITALES S.A. (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2038.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades:

a) Desarrollar proyectos de construcción y administración de clínicas, hospitales, centro médicos y residencias para adultos mayores, sean éstas propias o de terceros, incluyendo la posibilidad de promocionar, comercializar, vender, arrendar y en general explotarlos económicamente bajo cualquier modalidad legal y prestar servicios relacionados; b) Prestar servicios de consulta médica ambulatoria, medicina general y especializada, en seguridad y salud en el trabajo, estudios diagnósticos, laboratorio clínico, radiología, odontología, terapias, y cualquier actividad médica o paramédica dentro y fuera del territorio nacional; c) Realizar y practicar evaluaciones de medicina general, optometría, audiometría y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

psicomotriz, las cuales se requieren para la expedición del certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz para obtener la licencia de conducción y/o el permiso por parte de sanidad militar INDUMIL para el porte y tenencia de armas de fuego, para personal civil y personal de seguridad privada a través de las ARL.

d) Prestar asesorías para la estructuración de proyectos de construcción y administración de clínicas, hospitales, centros médicos y residencias para adultos mayores, sean estas propias o de terceros; e) Desarrollar Software para la administración de clínicas, hospitales y centros médicos, incluyendo la posibilidad de promocionarlo, comercializarlo, venderlo, arrendarlo u operarlo; f) Promover la inversión e invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles g) Promover individualmente o en forma asociada, la realización de proyectos de urbanización, construcción, enajenación y administración de toda clase de bienes inmuebles y participar en estas actividades. h) Prestar servicios relacionados con las actividades anteriormente descritas. i) Realizar cualquier acto lícito de comercio. En desarrollo de estos objetivos sociales, la sociedad podrá:

1. Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles.
2. Participar en la creación de sociedades no colectivas que desarrollen objetivos similares, conexos o complementarios e invertir en dichas sociedades.
3. Asegurar el cumplimiento de sus obligaciones para con terceros mediante el otorgamiento de garantías reales o personales.
4. Garantizar real o personalmente, en forma transitoria y en las condiciones que determine la Junta Directiva, el cumplimiento de obligaciones contraídas para con establecimientos de crédito, por adquirentes de bienes inmuebles enajenados por la sociedad.
5. Solicitar y celebrar acuerdos de reestructuración empresarial y/o concordatos con sus acreedores.
6. Someter sus diferencias con terceros a la decisión de árbitros o de amigables componedores.
7. En general, celebrar toda clase de actos y contratos, civiles, mercantiles, laborales, administrativos o de otra índole, que guarden relación directa con sus actividades principales.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	\$22.500.000.000,00
No. de acciones	:	22.500.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$14.848.710.000,00
No. de acciones : 14.848.710,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$14.848.710.000,00
No. de acciones : 14.848.710,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente con dos (2) suplentes, primero y segundo, quienes en su orden lo reemplazarán en caso de falta temporal o absoluta, designados todos ellos por la junta directiva. La representación legal de la sociedad se ejercerá en forma simultánea e individual, por el gerente de ella y por dos (2) personas más, designadas por la junta directiva para períodos anuales, reelegibles indefinidamente y removibles en cualquier tiempo. Los representantes legales distintos del gerente de la sociedad, ejercerán bajo la dirección de éste, las siguientes funciones.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Al gerente de la sociedad o a quien lo reemplace temporalmente, corresponden privativamente las siguientes funciones: A) Usar la razón o firma social. B) Representar legalmente a la sociedad judicial o extrajudicialmente; c) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que, dentro del objeto social, celebre la sociedad; el gerente podrá suscribir contratos cuyo monto total no supere los quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para suscribir contratos por montos superiores a la cifra anterior, requerirá de la aprobación previa de la junta directiva de la sociedad. Sin la previa autorización expresa de la junta directiva, para cada caso en particular, el representante legal no podrá otorgar u ofrecer en nombre de la sociedad, ninguna

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de garantías., D) Ejecutar y hacer ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y las decisiones de la junta directiva y de los comités de ésta, lo mismo que todas las operaciones en que la sociedad haya acordado ocuparse, desarrollando su actividad conforme a los estatutos; E) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad, salvo aquellos cuya designación corresponda a la asamblea de accionistas o a la junta directiva; F) Nombrar visitadores de las dependencias de la sociedad que se establezcan e investirlos de las funciones que considere necesarias; G) Señalar las atribuciones de los gerentes de las sucursales de la sociedad y modificarlas cada vez que lo estime conveniente; H) Presentar anualmente a la junta directiva con no menos de veinte (20) días de anticipación a la reunión ordinaria de la asamblea de accionistas, los estados financieros de fin de ejercicio, acompañados de un proyecto de distribución de utilidades repartibles o cancelación de pérdidas y el informe de gestión previsto en la ley; I) Suspender a los empleados nombrados por la junta directiva cuando falten al cumplimiento de sus deberes, nombrar interinamente sus reemplazos si es necesario y dar cuenta de todo ello a dicha junta en su próxima reunión para que resuelva en definitiva; J) Convocar a la junta directiva a sesiones extraordinarias y mantenerla detalladamente informada de los negocios sociales; K) Autorizar con su firma los títulos o certificados de acciones; L) Decidir sobre las acciones judiciales que deban intentarse, o las defensas que deban oponerse a las que se promuevan contra la sociedad, desistir de unas y otras, someter las diferencias de la sociedad con terceros a la decisión de árbitros o de amigables componedores y transigir sobre dichas diferencias, y, LL) Cumplir los deberes que la ley le imponga y desempeñar las demás funciones que le encomiende la asamblea general de accionistas o la junta directiva y todas aquellas otras que naturalmente le correspondan en su carácter de primer director ejecutivo de la sociedad. A) Usar la razón o firma social; B) Representar legalmente a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C) Designar apoderados que representen a la sociedad en procesos judiciales o fuera de ellos; D) Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para recoger los actos o contratos que, dentro del objeto social, celebre la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 135 del 16 de mayo de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2024 con el No. 03125749 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Victor Alexander Saenz Castro	C.C. No. 79951775

Por Acta No. 47 del 12 de mayo de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2016 con el No. 02128105 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Yolanda Cardona Visbal	C.C. No. 39695086

Por Acta No. 146 del 12 de marzo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2025 con el No. 03253658 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Anyela Paola Conde Gamboa	C.C. No. 52704733

Por Acta No. 47 del 12 de mayo de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2016 con el No. 02128105 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Yolanda Cardona Visbal	C.C. No. 39695086

Por Acta No. 146 del 12 de marzo de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de mayo de 2025 con el No. 03253658 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Gerente	Del Anyela Paola Conde Gamboa	C.C. No. 52704733

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Segundo Renglon	Rafael Enrique Arenas Pinto	C.C. No. 79512280
Tercer Renglon	Oscar Mauricio Guerrero Calderon	C.C. No. 79512715
Cuarto Renglon	Victor Alexander Saenz Castro	C.C. No. 79951775
Quinto Renglon	Yolanda Cardona Visbal	C.C. No. 39695086
Sexto Renglon	Anyela Paola Conde Gamboa	C.C. No. 52704733
Septimo Renglon	Carlos Mendivelson Jaime	C.C. No. 17196518

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Yosbel Rocio Cuestas Pascagaza	C.C. No. 52391180
Segundo Renglon	Rodrigo Orlando Riveros Santos	C.C. No. 79373323
Tercer Renglon	Luz Efigenia Bernal Lopez	C.C. No. 20994303

Por Acta No. 21 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2024 con el No. 03142021 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN ACEPTACION	*****
Segundo Renglon	Rafael Enrique Arenas Pinto	C.C. No. 79512280
Tercer Renglon	Oscar Mauricio Guerrero Calderon	C.C. No. 79512715
Quinto Renglon	Yolanda Cardona Visbal	C.C. No. 39695086
Sexto Renglon	Anyela Paola Conde Gamboa	C.C. No. 52704733
Septimo Renglon	Carlos Mendivelson Jaime	C.C. No. 17196518

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Yosbel Rocio Cuestas Pascagaza	C.C. No. 52391180
Segundo Renglon	Rodrigo Orlando Riveros Santos	C.C. No. 79373323
Tercer Renglon	Luz Efigenia Bernal Lopez	C.C. No. 20994303

Por Acta No. 23 del 25 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2025 con el No. 03264968 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Cuarto Renglon	Victor Alexander Saenz Castro	C.C. No. 79951775

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 21 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2024 con el No. 03123527 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado No. SINNUM del 7 de marzo de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2025 con el No. 03216534 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luz Mary Ulloa Hernandez	C.C. No. 1007226264 T.P. No. 333577-T
Revisor Fiscal Suplente	Geraldine Ortiz Perez	C.C. No. 1022986630 T.P. No. 232410-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 0417 del 7 de marzo de 2024, otorgada en la Notaría 65 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 14 de Marzo de 2024, con el No. 00051978 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Rosana Mercedes Díaz Franco, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.439.842, para que en nombre y representación de la sociedad anteriormente mencionada ejecute los siguientes actos: A) Representar a las compañías en las diligencias judiciales y extrajudiciales con facultades para conciliar en la jurisdicción laboral y ante el Ministerio de Trabajo. B) Absolver interrogatorios de parte y/o declaraciones de Representante Legal en procesos de jurisdicción laboral ante el Ministerio de Trabajo. El poder conferido mediante la presente escritura o la apoderada es insustituible.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 7 de febrero de 2012 de la Asamblea de Accionistas E. P. No. 1204 del 26 de octubre de 2020 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01607561 del 16 de febrero de 2012 del Libro IX 02631224 del 3 de noviembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 21 del 21 de marzo de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03141999 del 24 de julio de 2024 del Libro IX
Acta No. 22 del 3 de diciembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03184267 del 4 de diciembre de 2024 del Libro IX
Acta No. 24 del 3 de julio de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03277628 del 17 de julio de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 15 de mayo de 2014 de Representante Legal, inscrito el 16 de mayo de 2014 bajo el número 01835393 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- AXA S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2014-04-01

****Aclaración Situación de Control y de Grupo Empresarial****

Se aclara la situación de control y la situación de grupo empresarial, inscrita el 16 de mayo de 2014, bajo el No. 01835393 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad MATRIZ AXA S.A. ejerce control indirectamente a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDINGS S.A., sobre la sociedad de la referencia, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A., COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A., y grupo empresarial sobre la sociedad de la referencia y sobre AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA S.A., COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A., AXA MEDITERRANEAN HOLDINGS S.A., OPERADORA DE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLINICAS Y HOSPITALES S.A., FINANSEGURO S.A.S., NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S., EMERMEDICA S.A. SERVICIOS DE AMBULANCIA PREPAGADOS EMERMEDICA ODONTOLOGICA S.A.S. Y AMBULANCIAS GRANSALUD S.A.S.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	CLINICA VIP CENTRO DE MEDICINA INTERNACIONAL
Matrícula No.:	02017874
Fecha de matrícula:	19 de agosto de 2010
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cl 97 No 23 - 10
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE ESPECIALISTAS MEDICOS AXA
COLPATRIA CHICO
Matrícula No.: 03179866
Fecha de matrícula: 16 de octubre de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Tv 23 No. 95 - 53 P 8 Local 801 Ed Ecotek
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE ESPECIALISTAS MEDICOS AXA
COLPATRIA SANTA BARBARA
Matrícula No.: 03241022
Fecha de matrícula: 22 de mayo de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 116 # 23 06 Lc 101-102
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: CENTRO DE ESPECIALISTAS MÉDICOS AXA
COLPATRIA ALSACIA
Matrícula No.: 03281739
Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 72 # 12 B - 48 L2 - 101
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 50.034.119.128

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIU : 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 17 de julio de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2025 Hora: 10:46:21

Recibo No. AB25222768

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B252227685647E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO